



## **Comunicado importante para prestadores independientes de Coomeva Medicina Prepagada.**

Recuerde que, como parte de nuestras responsabilidades en Coomeva Medicina Prepagada, es fundamental hacerle partícipe de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Esto también implica compromisos de su parte, los cuales deben ser cumplidos, por lo que aquí le recordamos los más importantes:

1. Informar a la empresa la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
2. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Coomeva Medicina Prepagada que le correspondan.
4. Participar en las actividades de promoción y prevención, comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, organizadas por Coomeva Medicina Prepagada o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Procurar el cuidado integral de su salud.
6. Mantener vigente el examen médico periódico.

Por favor, tenga en cuenta este correo [monica\\_valenciac@coomeva.com.co](mailto:monica_valenciac@coomeva.com.co) como el canal de comunicación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de Coomeva Medicina Prepagada.

Cordialmente,

**Monica Valencia Castrillón**

Medico Laboral – Prestadores Independientes.

[www.coomeva.com.co](http://www.coomeva.com.co)